

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Contrato de Trabajo en calidad de Reemplazo.-

LOTA, 25 ABR. 2023

DECRETO N° 1720.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo en calidad de Reemplazo, de fecha 20 de Abril de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, doña **MARCELA ANDREA ALTAMIRANO DIAZ**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo en calidad de Reemplazo, de fecha 20 de Abril de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **MARCELA ANDREA ALTAMIRANO DIAZ.**
ESTABLECIMIENTO : Departamento Educación Municipal de Lota
R. U. N.
FECHA NACIMIENTO
FUNCION : Administrativa.
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales.
DESDE : 20 de Abril de 2023.
HASTA : 31 de Diciembre de 2023.
MOTIVO : Licencia médica de la Funcionaria Doña Evelyn Burgos Reyes
RENTA : **\$410.000.-**
A.F.P. – SALUD

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/MFPA/mmp

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-